



## **GERENCIA GENERAL**

## Unidad de Acceso a la Información Pública

## **NOTA INFORMATIVA**

La Comisión de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a través de la oficial de información, **informa a la población en general:** 

Que según lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

Así como a lo establecido en el artículo 10 numeral 21, del mismo cuerpo normativo, que literalmente dice que debe publicarse: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados de dichos mecanismos."

Por lo anterior, y en consideración a que último ejercicio de rendición de cuentas realizado por ISDEM, entidad autónoma de derecho público, fue en el período junio 2017 a mayo 2018, se comunica que el próximo ejercicio de esta naturaleza abarcará un período de 24 meses, es decir, de junio 2018 a mayo 2020; el cual está programado para desarrollarse en el transcurso del segundo semestre de 2020, dependiendo de las fases de reapertura económica del Gobierno Central, debido a la pandemia COVID19. Sin embargo, una vez efectuado, estará disponible a la ciudadanía oportunamente en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

Martha Natalia Méndez Guzmán

Oficial de Información

ISDEM